

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: Capitán Guillermo Joaquín Estrella Cortez, Gerente General.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, No Regular, en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro del territorio continental ecuatoriano, excepto en la Provincia Insular de Galápagos, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 001/2020 de 13 de enero de 2020, a fin de incrementar en el equipo de vuelo autorizado, el siguiente tipo de aeronaves:

Marca	Modelo	Año	Tipo de aeronave
Cessna	C-206 Series	A partir del año 1973	avión

De conformidad con el Art. 2 de la Resolución No. 004/2020 de 29 de mayo del 2020, cuya vigencia fue ampliada con Resolución No. 016/2022 de 30 de diciembre de 2022, suscrita por el señor Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, se mantienen suspendidas las publicaciones por la prensa de los Extractos de las solicitudes de modificación de los permisos de operación, previstas en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 13 de marzo de 2023.



Brig. William Edwar Birkett Mórtoła
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

SRC/MVA

